2 de febrero de 2021.- Al Despacho,

La Secretaria,

DANELLY OROZCO C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Agua de Dios, - 3 FEB 2021 .

Se ACEPTA EL DESISTIMIENTO, de la solicitud de AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO, que hace la convocante señora ELSY MORENO GUTIE´´ES y que se encuentra en el folio 18.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÀRDENAS.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –

La anterior providencia se notifica

por ESTADO Nro. _____ en el día

de hoy _____.

DANELLY OROZCO C.
Secretaria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –

La anterior providencia quedó ejecutoriada el día de

hoy _____ a las _____

Inhábiles los día _____

DANELLY OROZCO C.
Secretaria.